NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 16 de enero de 2020, se distribuye a petición de la delegación de Costa Rica.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

El Gobierno de Costa Rica, informa que notificó el 03/12/2019 con la signatura G/TBT/N/CRI/186 el proyecto de decreto ejecutivo para *"Declarar de uso restringido la importación, fabricación, formulación, almacenamiento, distribución, transporte, reempacado, reenvasado, manipulación, mezcla, venta y uso, del plaguicida químico de nombre común glifosato, número cas 1071-83-6, tanto el ingrediente activo grado técnico como las formulaciones registradas"* (10 página(s), en español).

Se informa que se realiza este Addendum el cual amplía el plazo para la presentación de observaciones hasta el 03/02/2020, a solicitud del Gobierno de los Estados Unidos de América.

El documento puede ser accesado en las siguientes direcciones electrónicas:

<http://www.reglatec.go.cr/reglatec/principal.jsp>

<https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/CRI/19_6853_00_s.pdf>

Centro de Obstáculos Técnicos al Comercio  
Sitio en Internet: <http://www.reglatec.go.cr>  
Punto de Contacto OMC: [crotc@meic.go.cr](mailto:crotc@meic.go.cr)  
Teléfono: (506) 2549-1479  
San José, Costa Rica

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**